

3552

RESOLUCIÓN N° _____/2016

AUTORIZA MODIFICACION DE ESTADO DE
PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO.

RECOLETA, **18 OCT. 2016**

VISTOS: Presentación del interesado Ingreso N°24289 de fecha 14 de octubre del 2016; Resolución N° 2897 de fecha 25 de agosto del 2016; Certificado Cambio Razón Social N° 4964 de fecha 05 de octubre del 2016, emitida por la SEREMI de Salud Región Metropolitana; Certificado de Recepción de Obras Edificación N° 07 de fecha 19 de enero del 2005, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta; Ordinario N°30/436 de fecha 30 de agosto del 2016, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta; Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre del 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N°4707, de fecha 22 de diciembre del 2014, que delega atribuciones en el Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 2722, de fecha 20 de septiembre del 2016, que designa al Secretario Municipal Subrogante; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto de Ley N° 3063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. **MODIFÍCASE** el estado del permiso enrolado con el N° 9-754000, a nombre de **JORGE VALLEJOS CONTRERAS**, Rut: 8.860.793-7, con domicilio comercial en AV. RECOLETA N° 3564, unidad vecinal N°11, de Provisorio a Definitivo, para que ejerza el giro: **TALLER DE TORNERÍA METÁLICA Y TALLER MECÁNICO SIN DESABOLLADURA**, en atención a que cumple con la observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 2897 del 25 de agosto del 2016.

2°. **DÉJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3°. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes y copia en carpeta a Enrolamientos y Cobros, una vez hecho ARCHÍVESE.



PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

PAQ/JRR/KMM/esa
17.10.2016

1134382